



UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

Popayán, 22 de marzo de 2022

LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenador del gasto conforme Artículo 5 del Estatuto General de Contratación, Acuerdo No.064 de 2008, expedido por el Consejo Superior Universitario, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca”, la delegación otorgada según el artículo Primero Numeral 1 y 2 de la Resolución 311 del 27 de mayo del 2020 expedida por el Rector; Resolución 226 del 22 de marzo de 2022, y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005, se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección:

CAPITULO I
ASPECTOS GENERALES:

OBJETO	REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Las diferentes Facultades de la Universidad Del Cauca
PRESUPUESTO OFICIAL	La Universidad dispone de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$49.840.000) IVA INCLUIDO, destinados para pagar todos los costos necesarios para la ejecución del contrato, con cargo al CDP N° D412- 202200542 del 10 de febrero de 2022.
Plazo del contrato	El objeto del contrato que se llegare a suscribir deberá ejecutarse a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 12 de diciembre de 2022 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada.
FECHA DE PUBLICACION	22 de marzo de 2022.
Solicitud de aclaraciones, modificaciones a la invitación pública.	Hasta 23 de marzo de 2022 hasta las 04:30 p.m. en la calle 4 No. 5-30 segundo piso o en los siguientes correos electrónicos: viceadm@unicauca.edu.co , marav@unicauca.edu.co
Respuesta a las solicitudes y Adenda (si aplica)	23 de marzo de 2022.
FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS	El 25 de marzo 2022 hasta las 4:00 p.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / vicerrectoría Administrativa.
Apertura y evaluación de las ofertas.	El 25 de marzo 2022



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Publicación del informe de evaluación	25 de marzo 2022
Aclaraciones y Recibo de documentos subsanables	28 de marzo de 2022 HASTA LAS 10:00 a.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso / Vicerrectoría Administrativa o en los siguientes correos electrónicos: viceadm@unicauca.edu.co , marav@unicauca.edu.co
Apertura del sobre No. 2, calificación y adjudicación del Contrato.	El 28 de marzo 2022 a las 02:30 p.m. en la calle 4 No. 5-30 – segundo piso/Edificio Vicerrectoría Administrativa.

1.1 DOCUMENTOS PREVIOS

Forman parte del presente proceso la solicitud de contratación en el marco de la Ley de Garantías 2022 (formato PA-GA-5-FOR-47), cotización, presupuesto y especificaciones técnicas de los servicios e insumos, certificado de disponibilidad presupuestal, los cuales estarán disponibles en el Área de contratación de la Vicerrectoría Administrativa y la División Administrativa y de Servicios de la Universidad del Cauca.

También, forma parte del presente proceso, la matriz de riesgos, la cual, de no presentarse observaciones por parte de los oferentes, se considerará definitiva.

1.2 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, “Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca”, expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria. De conformidad con lo previsto en la Ley 996 de 2005, la modalidad de selección del presente proceso será a través de invitación pública.

La Universidad del Cauca contratará los bienes descritos, mediante un proceso de selección de convocatoria pública y la suscripción de un CONTRATO DE SUMINISTRO, de conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad.

1.3 PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial para la ejecución del objeto de la presente invitación pública, se estima **CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. (\$49.840.000) IVA INCLUIDO.**

De acuerdo a los precios obtenidos del estudio del sector, el precio más favorable calculado para la contratación; el presupuesto autorizado y los consumos históricos de la Universidad del Cauca, se estima el siguiente presupuesto:

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.	VR. UNITARIO
---	-------------------------



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

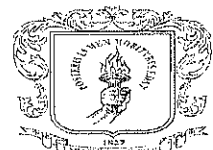


ITEM	DEPENDENCIA	EQUIPO	REQUERIMIENTOS	CANT.	
1	División de Gestión de Tecnologías y la Comunicación	Mini Split Lennox Banco de UPSs 30000 BTU	Blower de evaporadora esta sonando, bujes dañados	1	\$ 400.000
2	Facultad de Ciencias de la Salud	Equiprac Auditorio de medicina 360000 BTU	Cambio de rodamientos de los motores extractores en las condensadoras	1	\$ 1.024.000
		Dos(2) Equipos Star Light Sala de sistemas 24000 BTU	Se requiere bomba de extracción con tubería de drenaje correspondiente	1	\$ 420.000
		Dos(2) Equipos Star Light Sala de sistemas 24000 BTU	Falla en el recirculador	2	\$ 1.600.000
		Dos (2) equipos mini Split 36.000 BTU Microbiología	Los dos aires presentan error E3 de forma intermitente	2	\$ 300.000
3	Post grados de Ingeniería Electrónica - IPET	Auditorio de Electrónica Mod. E10c008hi 120000 BTU	Ductos de recirculación dañados	1	\$ 550.000
4	Vicerrectoría de Investigación - VRI	Samsung Mini Split Laboratorio de Aves de Reserva 12000 BTU	Fuga de refrigerante en condensadora	1	\$ 77.000
			presenta mucho ruido por desajuste	1	\$ 230.000
		Samsung Mini Split Laboratorio Aves de Reserva 12000 BTU	Ajustar condensadora	1	\$ 120.000
	Presenta ruido por desajuste	1			
5	Departamento de Física	Split 36.000 BTU Laboratorio de Aguas primer piso	BUJES DE BLOWER DAÑADOS	1	\$ 240.000
			PRESENTA RUIDO Y VIBRACIÓN	1	\$ 320.000
6	Fac. de Ciencias Agrarias	Mini Split LG 12.000 BTU Lab. Biotecnia	No enfria, presenta fuga de refrigerante	1	\$ 220.000
7	Regionalización - Campus Santander de Quilichao – Salones de Enfermería	Mini Split CIAC 9.000 BTU Consultorio 2	Se dispara la protección eléctrica	1	\$ 600.000
			Revisar corriente de consumo	1	
		Mini Split CIAC 22.000 BTU Trauma	Presenta Error E6	1	\$ 80.000
8	Vicerrectoría Administrativa	Mini Split 18.000 BTU División Financiera	Requiere aumentar la manguera de drenaje e instalar en tubería de desague	1	\$ 150.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			TOTAL	\$ 6.331.000
--	--	--	-------	--------------

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.				
ITEM	UBICACIÓN	CANT. AIRES	MARCA/SITIO/NO. FILTROS	VALOR UNITARIO
1	División de Gestión de Tecnologías y la Comunicación	5	1. Paramo mod. FCDE 180 / TICS / 6 filtros	\$ 300.000
			2. Tecam / Servidores/4 filtros	\$ 1.800.000
			3. Mini Split Lennox/ servidores	\$ 80.000
			4. Mini Split Lennox / banco de UPSs	\$ 80.000
			5. Equipo tipo central / 72.000 btu/ auditorio	\$ 270.000
2	Facultad de Ciencias de la Salud	26	1. Cuatro(4) Equipos Star Light / sala de sistemas/\$80.000 c/u	\$ 320.000
			2. Equiprac / Auditorio de medicina/ 6 filtros	\$ 640.000
			3. Lennox mod. / Laboratorio Unificado / 4 filtros	\$ 120.000
			4. Dos (2) Equipos LG 18.000 BTU/ Lab. Simulación 2do p/\$80.000 c/u	\$ 160.000
			6. equipo mini Split 36.000 BTU / laboratorio ciencias fisiológicas	\$ 100.000
			7. Dos (2) equipos mini Split 36.000 BTU / microbiología/\$100.000 c/u	\$ 200.000
			8. Siete (7) Equipos de aire acondicionado mini Split /\$80000 c/u Lab. Simulación 2do p.	\$ 560.000
			9. Equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU –Lab. De ciencias fisiológicas	\$ 80.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			10. Aire acondicionado portátil 13.000 btu/ área de equipos-Lab. De inmunología	\$ 80.000
			11. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 202	\$ 80.000
			12. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 202a	\$ 80.000
			13. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 203	\$ 80.000
			14. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 204	\$ 80.000
			15. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 205	\$ 80.000
3	Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	16	1. Confortfresh minisplit 36.000/Central Telefónica Axe	\$ 100.000
			2. LG mod.G12icb / Salón 328	\$ 80.000
			3. Salón 331 /Komfort net 24.000 btu	\$ 80.000
			4. Salón 322 Telemática / Komfort net 18.000 btu	\$ 80.000
			5. Salón 326 / Komfort net 18.000 btu	\$ 80.000
			6. Salón 334 Sala énfasis / Samsung 18.000 btu	\$ 80.000
			7. Salón 342/confortfresh de 36.000 btu split	\$ 100.000
			8. salón 311/ sala automática / 36.000 BTU Confortfresh split	\$ 100.000
			10. Salón 338/ equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000
			11. Salón 336/ equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000
			12. Salón 325 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000
			13. Salón 323/ equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			14. Salón 321 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000
			15. Salón 318 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000
			16. Salón 313 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	\$ 100.000
4	Facultad de Ingeniería Civil	4	1. Panasonic mod Cw-xc120mp / Sala de computo / Salón 447	\$ 80.000
			2. . Panasonic / Sala de computo / Salón 446	\$ 80.000
			3. Equipo de aire acondicionado tipo cassette Gregorio Caicedo	\$ 170.000
			4. Salón 448 /equipo de aire acondicionado 24.000 Btu	\$ 80.000
5	Post grados de Ingeniería Electrónica - IPET	4	1. Mod. E10c008hi / Auditorio de Electrónica / 4 filtros	\$ 400.000
			2. Equiprac/ Servidores IPET / 2 filtros	\$ 90.000
			3. LG / Servidores IPET	\$ 90.000
			4. Mod. Usc24x /Salón IPET	\$ 80.000
6	Posgrados FIC	10	1. Dos(2) equipos mini Split 18.000 BTU / salón 101/\$80.000 cada uno	\$ 160.000
			2. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 114	\$ 80.000
			3. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 119	\$ 80.000
			4. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 120	\$ 80.000
			5. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 126	\$ 80.000
			6. dos equipos mini Split 24.000 BTU / salón 128/\$80000 cada uno	\$ 160.000
			7. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 129	\$ 80.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			8. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 130	\$ 80.000
7	Facultad de Ciencias Contables	11	1. Lennox mod. Lxqucmd / Sala no. 1	\$ 80.000
			2. Blue line Mini split mod. Asw24c2exa / Sala no. 2	\$ 80.000
			3. Lennox 90,000 BTU mod. taa/ Sala no. 3 / 4 filtros	\$ 170.000
			4. Lennox 90,000 BTU mod. Taa / Sala no. 4 / 4 filtros	\$ 170.000
			5. Lennox mod Taa 120s4d 1y /Auditorio 120,000 BTU / 4 filtros	\$ 170.000
			6. Lennox mod. Taa120 s4d 1y /Auditorio 120,000 BTU / 4 filtros	\$ 170.000
			7. Cuatro (4) Equipos Confort fresh 36.000 btu/ Salones 4to piso/\$120.000 cada uno	\$ 480.000
			8. Un(1) equipo mini Split 24.000 BTU / cuarto rack	\$ 80.000
8	Vicerrectoría de Investigación - VRI	9	1. Samsung 18,000 Mini Split / Laboratorio de Aves de Reserva	\$ 80.000
			2. Samsung 18000 BTU Mini Split / Laboratorio Aves de Reserva	\$ 80.000
			3. LG TIPO VENTANA /mod w051 ca &/ Laboratorio de Herpetología	\$ 80.000
			4. Equipo Mini Split 12.000 BTU LG/ Admin. 2do p.	\$ 80.000
			5. Un(1) Equipo de aire acondicionado mini split	\$ 80.000
			6. Equipo de 24.000 BTU Daikin MINI SPLIT/Compactador de mamíferos y ornitología	\$ 80.000
			7. Tres (3) equipos de 12.000 btu/ Electrolux MINI SPLIT/\$80.000 cada uno	\$ 240.000
9	DAS (Monitoreo)	1	1. Aire acondicionado Mini Split 24,000 BTU	\$ 80.000
10	Oficina Jurídica	10	1. Dos (2) Equipos Star Light 12000 btu/Archivo de Correspondencia/\$80.000 cada uno	\$ 160.000
			2. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu/ Archivo	\$ 80.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			3. Aire acondicionado Mini Split 12.000 btu / Rac	\$ 80.000
			4. Aire acondicionado Mini Split 18.000 btu / Cubículos de Archivo	\$ 80.000
			5. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu / Oficina de Victimas	\$ 80.000
			6. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu / Civil Laboral	\$ 80.000
			7. Aire acondicionado Mini Split 12.000 btu / Dirección segundo piso	\$ 80.000
			8. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu / Centro de Conciliación Sala 1	\$ 80.000
			9. Aire acondicionado Mini Split 18.000 btu / Sala de Profesores (asesores) tercer piso	\$ 80.000
11	FACULTAD DE EDUCACION Departamento de Física LABORATORIOS DE FISICA	8	1. Aire acondicionado Split 36.000 btu / Laboratorio de Aguas primer piso	\$ 100.000
			2. Aire acondicionado Multi Split 24.000 btu / Sala de Sistemas	\$ 140.000
			3. Aire acondicionado Split 24.000 Btu / sala de sistemas	\$ 80.000
			4. Aire acondicionado Split 18.000 Btu/ sala de sistemas	\$ 80.000
			5. Cuatro (4) Equipos Mini Split marca Electrolux 18.000 btu / Laboratorios de Ciencias Naturales Edificio E5/\$80.000 cada uno	\$ 320.000
12	ANTIGUO BIOTERIO/ Laboratorio gebix	2	1. equipo mini Split 12.000 BTU	\$ 80.000
			2. equipo mini Split 12.000 BTU	\$ 80.000
13	Agropecuarias	11	1. Equipo Mini Split 12.000 BTU KALEY/ Lab. Biotecnología	\$ 80.000
			2. Equipo Mini Split 12.000 BTU LG/ Lab. Biotecnología	\$ 80.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			3. Un (1) equipo mini Split 24.000 BTU / cuarto rack/Rejaya	\$ 80.000
			4. Equipo de aire acondicionado tipo cassette-24.000 BTU LG / área propiedades térmicas/ reologia	\$ 120.000
			5. Equipo de aire acondicionado tipo cassette-24.000 BTU LG / área microscopia/ reologia	\$ 120.000
			6. Equipo Mini Split 9.000 BTU LG/ cuarto eléctrico/ reologia	\$ 80.000
			7. Equipo de aire acondicionado tipo cassette-36.000 LG / área propiedades mecánicas/ reologia	\$ 130.000
			8. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU Reologia	\$ 80.000
			9. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU /Cuarto ups/ sala de profesores	\$ 80.000
			10. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU Mirage/ Rejaya-laboratorio de cría y mejoramiento de gusano de seda	\$ 80.000
			11. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU Mirage / Rejaya laboratorio de cría y mejoramiento de gusano de seda	\$ 80.000
14	Regionalización - Campus Santander de Quilichao – Administrativa	6	1. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Coordinación	\$ 80.000
			2. Equipo Split 55.000 BTU CIAC/ Sala de Coordinación	\$ 150.000
			3. Equipo Mini Split 22.000 BTU CIAC/ Sala Administrativa	\$ 80.000
			4. Equipo Mini Split 12.000 BTU Tempblue/ Sala de Juntas	\$ 80.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



		5. Equipo Split 55.000 BTU CIAC/ Estación Directores	\$ 150.000
		6. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Oficina de Conserje	\$ 80.000
Regionalización - Campus Santander de Quilichao – Salones de Enfermería	20	1. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Consultorio 1	\$ 80.000
		2. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Consultorio 2	\$ 80.000
		3. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Consultorio 3	\$ 80.000
		4. Equipo Mini Split 18.000 BTU CIAC/ Control Dual	\$ 80.000
		5. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Cuarto de Control 2	\$ 80.000
		6. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Cuarto de Control 3	\$ 80.000
		7. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Cuarto de Control 4	\$ 80.000
		8. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Cuarto de Hospitalización 1	\$ 80.000
		9. Equipo Mini Split 18.000 BTU CIAC/ Curaciones	\$ 80.000
		10. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Cuarto de Hospitalización 2	\$ 80.000
		11. Equipo Mini Split 22.000 BTU CIAC/ Partos	\$ 80.000
		12. Equipo Mini Split 22.000 BTU CIAC/ Trauma	\$ 80.000
		13. Equipo Mini Split 18.000 BTU CIAC/ UCI Adultos	\$ 80.000
		14. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ UCI Pediátrico	\$ 80.000
		15. Equipo Mini Split 36.000 BTU Blueline/ Salón 40	\$ 120.000
		16. Equipo Mini Split 24.000 BTU / Salón Múltiple	\$ 80.000
		17. equipo mini Split 12.000 BTU / cuarto de control 1	\$ 80.000
		18. Equipo piso techo 60.000 / salón 25	\$ 200.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

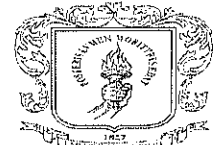


			19. Equipo mini Split 36.000 BTU / Salón 26	\$ 100.000
			20. Equipo mini Split 36.000 BTU / Salón 27	\$ 100.000
15	Unidad de Salud	4	1. Dos equipos mini Split de 12.000 BTU / cuarto rack/\$80.000 cada uno	\$ 160.000
			Equipo minisplit 12,000 btu/ vacunacion	\$ 80.000
			2. Equipo mini Split de 12.000 BTU/Servicio farmacéutico	\$ 80.000
16	Posgrados	1	1. Equipo piso techo de 60.000 BTU/Auditorio	\$ 200.000
17	Vicerrectoría Administrativa	8	1. Equipo mini Split de 12.000 BTU/ división financiera –Área jurídica	\$ 80.000
			2. Equipo mini Split de 18.000 BTU/ división financiera	\$ 80.000
			3. Equipo mini Split de 24.000 BTU/ división financiera	\$ 80.000
			4. Equipo mini Split de 12.000 BTU/ división financiera, Oficina jefe	\$ 80.000
			5. Equipo mini Split de 9.000 BTU/ Oficina asesora Jurídica, área jefe	\$ 80.000
			6. Equipo mini Split de 18.000 BTU/ Oficina asesora Jurídica	\$ 80.000
			7. Equipo mini Split de 18.000 BTU/ Oficina asesora Jurídica	\$ 80.000
			8. Equipo mini Split de 12.000 BTU/ Rack/ cuarto UPS	\$ 80.000
18	Facultad de Educación	7	1. Cuatro (4)Equipo de aire acondicionado piso/\$200.000 cada uno techo de 60.000 Btu / Auditorio	\$ 800.000
			2. Equipo mini Split de 36.000 BTU /salón 215	\$ 100.000
			3. Equipo mini Split de 36.000 BTU /salón 102	\$ 100.000
			4. Equipo mini Split de 36.000 BTU /salón 101	\$ 100.000
19	Facultad de ciencias humanas – Edificio nuevo	6	1. Equipo de aire acondicionado LG piso techo 34.000 Btu/ Segundo piso Salón 206	\$ 100.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



		2. Equipo de aire acondicionado LG mini split 34.000 Btu/ Cuarto de sistemas	\$ 100.000
		3. Equipo de aire acondicionado LG mini split 34.000 Btu/ Salon 305	\$ 100.000
		4. Equipo de aire acondicionado LG tipo cassette 34.000 Btu/ tercer piso	\$ 100.000
		5. Equipo de aire acondicionado LG tipo cassette 34.000 Btu/ Cuarto piso – Auditorio Ciencias Humanas	\$ 100.000
		6. Equipo de aire acondicionado LG tipo cassette 34.000 Btu/ Cuarto piso – Auditorio Ciencias Humanas	\$ 100.000
169 Aires acondicionados			\$ 18.630.000
El mantenimiento de aires acondicionados se hace 2 veces al año			\$ 37.260.000
Número total de filtros 42 a \$30.000 c/u, Cambio de filtros al año 2 veces			\$ 2.499.000
filtros de carbón activado 24*24*2" al 70% *6 und			\$ 3.750.000
TOTAL			\$ 43.509.000

Las especificaciones, materiales y detalles fueron determinados por el Área de Mantenimiento y cumplen con los requerimientos legales vigentes.

El presupuesto está basado en precios de mercado actuales, los valores unitarios incluyen transportes y entrega de los elementos adquiridos mediante contrato de suministro, que se pretende suscribir.

Nota Importante 1: El presupuesto oficial incluye, además, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se describen a continuación:

- Realizar mantenimiento preventivo de 169 aires acondicionados, ubicados en las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca.
- Realizar mantenimiento correctivo de los aires acondicionados ubicados en las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca.
- El presupuesto de los elementos previstos para realizar el mantenimiento preventivo estará sujeto a modificaciones de acuerdo a los requerimientos de los mantenimientos correctivos (no contemplados en el anexo) que se presenten en la Universidad del Cauca durante la ejecución del contrato, previa cotización del correctivo o imprevisto que se presente.
- Los informes (reporte técnico de cada equipo intervenido e informe general con evidencias fotográficas) de los mantenimientos realizados se recibirán a satisfacción debidamente diligenciados de acuerdo a los lineamientos de la Institución y a los protocolos establecidos por los fabricantes de los equipos.
- El reporte técnico debe venir diligenciado con la siguiente información:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

- Fecha del mantenimiento
 - Identificación del equipo
 - Capacidad del equipo
 - Presión del gas
 - Tipo de gas
 - Estado de los filtros de aire
 - Estado de la bandeja de condensado
 - Estado de las correas y poleas (si las tiene)
 - Estado del control de temperatura
 - Estado del serpentín
 - Estado del gabinete
 - Medición de corriente y voltaje
 - Estado del compresor
 - Estado de la tubería y aislamiento
 - Observaciones y/o recomendaciones para futuros mantenimientos según estado del Equipo.
- Certificado de disposición final de los desechos generados durante el mantenimiento.

Nota importante 2: Si eventualmente la entidad pudiera requerir algún(os) elemento(s) y éste(os) no se encuentren incluidos en el presupuesto, deberán ser facturados a precios de mercado, lo cual será verificado por el supervisor del contrato y legalizado mediante acta de modificación.

Nota importante 3: Las actividades se deben realizar teniendo en cuenta las normas de bioseguridad establecidas por la institución y el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta la situación de pandemia por Covid-19.

1.4 ACLARACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente invitación pública e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente INVITACIÓN PÚBLICA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

1.5 CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

- En el presente proceso podrán participar las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que, dentro de su objeto social o actividad comercial según el caso, contenga la finalidad para la cual se adelanta la presente invitación pública.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- Se debe presentar la propuesta debidamente suscrita y foliada por el oferente (persona natural), el Representante legal (persona jurídica), persona designada para representarlo (consorcio o unión temporal), según el caso, dentro del plazo y en el lugar señalado en la presente invitación pública.
- Los oferentes deben ser legalmente capaces de presentar propuestas y celebrar contratos con el Estado y no encontrarse incurso en las inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la constitución y en la ley, lo cual afirmará bajo la gravedad del juramento en la carta de presentación de la propuesta. En caso de presentarse inhabilidades sobrevinientes, se entenderá que el proponente renuncia a la participación en el proceso de selección y a los derechos surgidos del mismo. Para consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá contar con este requerimiento.
- Las personas jurídicas que participen, deberán acreditar que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más.

1.6 RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- El OFERENTE responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
- La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el OFERENTE allegue a esta INVITACIÓN PÚBLICA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Oferente.
- Impuestos: los impuestos que aplican para el contrato que se derive de este proceso son los siguientes:

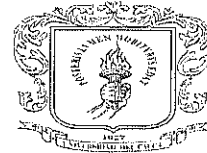
CLASE DE DESCUENTO	PORCENTAJE
RETENCION EN LA FUENTE (A título de impuesto de renta)	2,5% declarante y 3,5% no declarante sobre la base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.
RETENCION DE IVA	15% de la base del IVA facturado.
RETENCION INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA	6 x 1.000 de la Base facturada antes de IVA o sobre el valor total para el régimen simplificado.

- El contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato teniendo en cuenta los descuentos de ley. El oferente al presentar la propuesta debe tener en cuenta e incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato los cuales corren por cuenta del contratista.
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente.

1.7 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

- Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente INVITACIÓN PÚBLICA.
- Los oferentes deben estudiar cuidadosa y detenidamente los términos de la presente invitación pública, modificaciones, comunicaciones, especificaciones y toda la documentación existente referente al objeto del contrato, utilizando todos los medios disponibles para informarse a cabalidad de las condiciones y características de la misma.
- La información que la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, pone a disposición de los oferentes para la preparación de la propuesta no los eximirá de la responsabilidad total de verificar, mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
- Los oferentes deberán realizar los estudios de costos respecto de las cantidades solicitadas por la Universidad del Cauca y para ello se recomienda realizar concienzudamente un análisis de precios unitarios que conlleven a estipular el monto de la "Propuesta económica".

1.8 MATRIZ DE RIESGOS

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la invitación pública y los interesados podrán presentar sus observaciones a la misma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la invitación pública y sus modificaciones.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo D).

1.9 OBLIGACIONES DEL PROPONENTE A INFORMAR ERRORES U OMISIONES

Los proponentes están en la obligación de informar a la Universidad cualquier error u omisión que encuentren en los términos de la presente invitación pública y están en el derecho de pedir las aclaraciones pertinentes.

El hecho que la Universidad no observe errores u omisiones en sus documentos, no libera al contratista de su obligación de dar cumplimiento al contrato.

1.10 RECEPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para presentar la oferta.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, **EN LA CALLE 4 NO. 5-30-SEGUNDO PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**

Los oferentes deberán presentar dos sobres cerrados, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Invitación pública
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

En el sobre # 1 el proponente deberá presentar en su propuesta los documentos habilitantes, es decir los jurídicos, financieros y técnicos, los cuales deberán ser enviados por el ofertante EN EL SOBRE No. 1 antes de la hora indicada.

El sobre # 2 deberá contener únicamente la propuesta económica escrita, debidamente suscrita.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación.

No se aceptarán propuestas enviadas después de la fecha y hora señalada.

NOTA IMPORTANTE 1: Para efectos de establecer las inhabilidades previstas en la normatividad vigente, al momento de recibir la oferta, la entidad dejará constancia de la fecha y hora exacta de presentación en el formato de recepción, indicando de manera clara y precisa el nombre o razón social del proponente.

Los proponentes por la sola presentación de su propuesta autorizan a la Universidad del Cauca, para constatar y verificar toda la información que en ella suministra, dentro del proceso de revisión.

Una propuesta por oferente: el oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como una sociedad. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.

1.11 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS

No se permitirá el envío de propuestas por fuera del plazo de la presente invitación pública, acorde a la cronología del proceso.

1.12 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O DECLARACIÓN DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA.

El proponente favorecido con la adjudicación deberá perfeccionar y legalizar el contrato una vez se le haya comunicado su adjudicación. Así mismo, asumirá el pago de todos los gastos necesarios para su legalización.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Si el adjudicatario no suscribe el contrato o no hiciere las diligencias necesarias para su legalización dentro del plazo establecido en el artículo 47 del Acuerdo 064 de 2008 o no demuestre interés en suscribirlo, se adjudicará al siguiente en orden de elegibilidad, siempre y cuando cumpla con las condiciones de la invitación y sea favorable para la universidad.

La Universidad del Cauca podrá declarar desierta la invitación dentro del término de adjudicación del contrato, por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de acuerdo con los términos del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, cuando presentadas y revisadas las ofertas, se concluya que ninguna cumple o es favorable para la Institución, o cuando vencido el plazo de cierre para la presentación de las ofertas, no se presente oferta alguna.

1.13 CAUSALES DE RECHAZO

Las siguientes, serán consideradas causales de rechazo:

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición señaladas en la Constitución y en la ley, en concordancia con el Acuerdo N° 064 de 2008.
- b) Cuando la propuesta se presente extemporáneamente es decir por fuera de la fecha y hora estipuladas para el cierre y envío de propuestas.
- c) Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la entidad para ésta invitación.
- d) Cuando la propuesta sea parcial o condicionada.
- e) No aportar los documentos requeridos por la Entidad en el plazo previsto en esta invitación.
- f) Cuando el proponente no incluya la oferta económica, o cuando esta no esté firmada.
- g) Cuando abierto el sobre se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.

CAPITULO II
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta a la invitación pública, las adendas que se le realicen, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, las actas, notas importantes que se expidan en relación con esta invitación.

Podrán participar en el presente proceso de selección, las personas cuya actividad comercial u objeto social esté relacionada con el objeto a contratar en la presente invitación pública , que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la ley; éste último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la Carta de Presentación de la propuesta, según el Anexo A.

Para realizar la verificación del cumplimiento o no de los requisitos habilitantes y ponderables de los proponentes a la presente invitación pública, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

No.	FACTORES	CUMPLIMIENTO
1	DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES	HABIL O NO HABIL
2	PROPUESTA ECONÓMICA	PONDERABLE

La Universidad realizará la verificación de requisitos habilitantes, los cuales deberán encontrarse en el sobre No. 1 con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HABILITADAS.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

La Universidad publicará el informe de evaluación de requisitos habilitantes identificando los proponentes que no se consideren habilitados y a los cuales se les concederá un plazo, para que subsanen la ausencia de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos, presenten las aclaraciones que estimen pertinentes, de acuerdo a la cronología del proceso, sin que se entienda que, en ejercicio de esta facultad, los oferentes puedan adicionar o mejorar sus propuestas.

2.1 DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES (Sobre No. 1)

a) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá estar suscrita por el representante legal de la sociedad o la persona natural, utilizando la carta de presentación suministrada en esta invitación. Ver (Anexo A), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta como persona natural o persona jurídica.

b) EXISTENCIA Y CAPACIDAD LEGAL

PERSONA NATURAL

Para el presente proceso el proponente deberá encontrarse inscrito en el registro mercantil de la Cámara de Comercio, en actividades similares a las contempladas en el objeto de la presente invitación a cotizar. Dicho registro debe acreditarse con la presentación del correspondiente certificado, cuya fecha de expedición no podrá superar 30 días calendario a la fecha de cierre y presentación de la oferta.

Para el presente proceso se requiere que el Proponente se encuentre en el registro mercantil con mínimo tres años anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de las ofertas.

PERSONA JURIDICA NACIONAL

Si el proponente es persona jurídica Nacional, deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario de la fecha prevista para el cierre de esta invitación, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades o servicios que correspondan al objeto de la presente invitación. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para comprometer a la persona jurídica cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Para el presente proceso se requiere que el Proponente esté constituido con mínimo tres años anteriores a la fecha de cierre del plazo para la presentación de las ofertas.

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



En el caso de los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes acreditará los requisitos y documentos antes mencionados, tanto si el integrante es persona natural como si es persona jurídica y cada uno de los integrantes deberá tener una participación en la estructura plural no inferior al 30%.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, para lo cual anexarán el documento de constitución, el cual debe establecer el nombre y/o razón social de todos sus integrantes, sus números de identificación, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que los representará, una dirección, teléfono y correo electrónico de contacto, y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad.

El Proponente deberá presentar el documento que acredite la conformación del Consorcio y/o Unión Temporal, de acuerdo con el Anexo e, para el caso de consorcio y de acuerdo con el Anexo f para el caso de unión temporal, INDICANDO LA PARTICIPACIÓN Y RESPONSABILIDADES DENTRO DE LA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO.

Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal no pueden ceder sus derechos a terceros sin obtener la autorización previa, expresa y escrita de la Universidad del Cauca. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

La propuesta debe estar firmada por el representante que para el efecto designen los integrantes del consorcio o unión temporal.

En el caso de Consorcio y/o Uniones Temporales el representante deberá formar parte del Consorcio o Unión Temporal y anexar copia del documento de identificación.

c) CÉDULA DE CIUDADANÍA

Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía o extranjería si fuere el caso: Anexar documento de identificación del proponente persona natural y representante legal de la persona jurídica.

d) RUT

Se debe presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) indicando a que régimen pertenece y que esté vigente.

e) APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Cuando el proponente sea una persona jurídica, debe presentar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Cuando el proponente sea una persona natural, debe presentar una certificación, expedida por la persona natural oferente en la que declare bajo la gravedad de juramento que ha cumplido con el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones como persona natural e independiente y cuando ha habido lugar a ello a los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de sus empleados. Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes.

En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente).

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Para el caso de consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá presentar la certificación, de acuerdo a lo anterior.

f) COMPROMISO DE TRANSPARENCIA:

El proponente deberá presentar el formulario previsto en el Anexo D, debidamente diligenciado y suscrito por el proponente, su representante legal, representante o apoderado.

g) CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación pública.

En caso de presentar inhabilidad o incompatibilidad (persona natural/persona jurídica), para contratar con el estado, la Universidad RECHAZARÁ la propuesta.

h) REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

En atención a la entrada en vigencia de la Ley 1801 de 2016 (Código de Policía) la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC para la consulta de infracciones a la mencionada Ley. Es importante tener en cuenta que la persona que no cumpla con las sanciones establecidas en la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" no podrá celebrar o renovar contratos con el Estado.

En caso de que el proponente persona jurídica o el representante o integrante del proponente plural esté reportado en el citado registro, sin haber iniciado el proceso legal para cumplir con la sanción impuesta o para controvertirla, quedará inhabilitado para contratar con el estado y por ende su propuesta será RECHAZADA.

i) COPIA DE CERTIFICACIÓN BANCARIA ACTIVA. El proponente deberá presentar copia de certificación de cuenta bancaria activa de acuerdo a la forma en que se encuentre constituido, es decir, si el proponente es persona jurídica, la certificación debe corresponder a la persona jurídica. Si el proponente es persona natural, la certificación debe corresponder de la misma manera.

j) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente invitación, el proponente debe certificar la ejecución de:

Máximo **CUATRO (4)** contratos donde se pueda verificar que el objeto esté relacionado con el de la presente invitación, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las **correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones** suscritas por el representante legal de la Entidad contratante o quien tenga por decreto o documento similar la asignación de sus funciones en la entidad pública o privada y en las que sea posible verificar las actividades objeto del presente proceso.

Los contratos deberán haber sido suscritos por el oferente ya sea individualmente o en consorcio o unión temporal con entidades públicas o privadas. Para el caso de contratos suscritos con entidades privadas, el oferente deberá aportar copia de las respectivas facturas.

Los contratos que certifique el oferente para demostrar su experiencia específica, deberán haberse **ejecutado y liquidado** antes del cierre de la presente invitación y deberán contener como mínimo N° del contrato, entidad contratante, objeto, fecha de inicio, fecha de finalización, valor total.

No se tendrán en cuenta para la evaluación aquellas certificaciones que no contengan la información que permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en este numeral.

La Universidad del Cauca tendrá en cuenta la experiencia específica que presenten los proponentes en calidad de Consorcio y Unión Temporal, proporcional a su participación en dichas alianzas comerciales.

La Universidad del Cauca se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

Si el contrato incumple cualquiera de los requisitos anteriores **NO SERÁ** tenido en cuenta para la evaluación.

VALOR TOTAL EJECUTADO

El valor total ejecutado de cada proponente, se calculará mediante la siguiente expresión:

$$VTE = \sum_{j=1}^U VFA_j$$

Donde,

- VTE = Valor total ejecutado, expresado en SMML.
- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.
- U = Número máximo de contratos válidos para acreditar experiencia – máximo CUATRO (4).

A partir del valor facturado por concepto de cada contrato presentado, se determina el valor facturado actualizado (VFA_j) de cada contrato (j) expresándolo en salarios mínimos mensuales legales, así:

Se tomará el valor en SMMLV correspondiente a la fecha de terminación del contrato; para tal fin se tendrá en cuenta la EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
...	...
Enero 1 de 1980 a Dic. 31 de 1980	4.500,00
Enero 1 de 1981 a Dic. 31 de 1981	5.700,00
Enero 1 de 1982 a Dic. 31 de 1982	7.410,00
Enero 1 de 1983 a Dic. 31 de 1983	9.261,00
Enero 1 de 1984 a Dic. 31 de 1984	11.298,00
Enero 1 de 1985 a Dic. 31 de 1985	13.558,00
Enero 1 de 1986 a Dic. 31 de 1986	16.811,00
Enero 1 de 1987 a Dic. 31 de 1987	20.510,00
Enero 1 de 1988 a Dic. 31 de 1988	25.637,00
Enero 1 de 1989 a Dic. 31 de 1989	32.560,00
Enero 1 de 1990 a Dic. 31 de 1990	41.025,00
Enero 1 de 1991 a Dic. 31 de 1991	51.716,00
Enero 1 de 1992 a Dic. 31 de 1992	65.190,00
Enero 1 de 1993 a Dic. 31 de 1993	81.510,00
Enero 1 de 1994 a Dic. 31 de 1994	98.700,00
Enero 1 de 1995 a Dic. 31 de 1995	118.934,00
Enero 1 de 1996 a Dic. 31 de 1996	142.125,00
Enero 1 de 1997 a Dic. 31 de 1997	172.005,00
Enero 1 de 1998 a Dic. 31 de 1998	203.826,00
Enero 1 de 1999 a Dic. 31 de 1999	236.460,00
Enero 1 de 2000 a Dic. 31 de 2000	260.100,00
Enero 1 de 2001 a Dic. 31 de 2001	286.000,00
Enero 1 de 2002 a Dic. 31 de 2002	309.000,00
Enero 1 de 2003 a Dic. 31 de 2003	332.000,00
Enero 1 de 2004 a Dic. 31 de 2004	358.000,00
Enero 1 de 2005 a Dic. 31 de 2005	381.500,00
Enero 1 de 2006 a Dic. 31 de 2006	408.000,00
Enero 1 de 2007 a Dic. 31 de 2007	433.700,00
Enero 1 de 2008 a Dic. 31 de 2008	461.500,00
Enero 1 de 2009 a Dic. 31 de 2009	496.900,00
Enero 1 de 2010 a Dic. 31 de 2010	515.000,00
Enero 1 de 2011 a Dic. 31 de 2011	535.600,00
Enero 1 de 2012 a Dic. 31 de 2012	566.700,00
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500,00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000,00
Enero 1 de 2015 a Dic.31 de 2015	644.350,00
Enero 1 de 2016 a Dic.31 de 2016	689.455,00
Enero 1 de 2017 a Dic.31 de 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic.31 de 2018	781.242,00
Enero 1 de 2019 a Dic.31 de 2019	828.116 .00
Enero 1 de 2020 a Dic.31 de 2020	877.803 .00
Enero 1 de 2021 a Dic.31 de 2021	908.526.00
Enero 1 de 2022 a Dic.31 de 2022	1.000.000.00

Para determinar el valor facturado actualizado, se aplica la siguiente expresión:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



$$VFA_j = \frac{VF_j}{SMML(\text{año de terminación del contrato})}$$

Donde,

- VFA_j = Valor facturado actualizado de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en SMML.
- VF_j = Valor facturado total de cada contrato válido para acreditar experiencia, expresado en pesos.
- SMML = Salario mínimo mensual legal, del año de terminación del contrato válido para acreditar experiencia.
- J = Número de contrato válido para acreditar experiencia.

Para efectos de la evaluación de EXPERIENCIA por VALOR TOTAL EJECUTADO se aplicará la siguiente fórmula:

$$VTE \geq PO$$

Donde,

- VTE = Valor Total ejecutado, expresado en SMMLV.
- PO = Presupuesto oficial del módulo al cual presenta oferta, expresado en SMMLV.

Si el proponente no cumple este requisito se declarará NO HÁBIL para el proceso al cual presenta propuesta.

Si el contrato aportado para acreditar la experiencia se ejecutó bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el equivalente al porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

CAPITULO IV REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS Y CALIFICACIÓN

4.1 REVISIÓN DE OFERTAS

La Universidad del Cauca realizará la evaluación y calificación de las propuestas para la adjudicación del contrato, teniendo en cuenta las ofertas que hayan sido declaradas hábiles según el informe conjunto de evaluación.

Se entiende por oferta hábil aquella que no sea eliminada por aspectos técnicos, jurídicos, o financieros y se encuentre corregida aritméticamente de acuerdo a lo enunciado en el presente documento.

De acuerdo con las exigencias de los términos de la invitación, las propuestas se revisarán en el orden de entrega.

Si solo quedara un proponente habilitado, la entidad podrá adjudicar el contrato si este cumple con los requisitos exigidos, siempre y cuando sea favorable de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva y conveniencia universitaria.

4.2 CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas que hayan cumplido con los requisitos de admisibilidad y cuya oferta económica no se encuentre incurso en causal de rechazo, se calificarán de acuerdo a lo descrito en el **Anexo B**, con el siguiente puntaje:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

No.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	SERVICIOS ADICIONALES	MÁXIMO 200
2	MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA SOBRE REPUESTOS Y/O INSUMOS	MÁXIMO 300
3	MENOR PRECIO	MÁXIMO 500
	TOTAL PUNTOS	1000

1. MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA EN SERVICIOS. MÁXIMO 200 PUNTOS

Este factor califica los servicios adicionales que pudiera ofrecer el oferente

Se asignarán máximo 200 puntos al proponente que ofrezca el mayor número de servicios adicionales. Los demás se calificarán mediante una regla de tres directa, es decir a mayor número de servicios adicionales mayor puntaje.

2. MAYOR TIEMPO DE GARANTÍA EN REPUESTOS Y/O INSUMOS. MÁXIMO 300 PUNTOS.

Este factor califica el mayor tiempo en garantía de los repuestos y/o insumos descritos en el presupuesto oficial de la presente invitación.

Se asignarán máximo 300 puntos al proponente que ofrezca el mayor tiempo (en meses) en garantía de los repuestos y/o insumos descritos en el presupuesto oficial y la oferta económica (anexo b). Los demás se calificarán mediante una regla de tres directa, es decir a mayor tiempo en garantía mayor puntaje.

3. MENOR PRECIO. MÁXIMO 500 PUNTOS.

Este factor califica el menor valor de la totalidad de los elementos ofrecidos conforme al anexo b.

FÓRMULA PARA EL CÁLCULO DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La Universidad del Cauca, a partir del valor de las Ofertas asignará máximo 500 PUNTOS acumulables de acuerdo al menor valor para la ponderación de la oferta económica así:

$$\text{Puntaje} = \frac{(500) \times (MV)}{VPC}$$

Donde,

MV: Menor valor ofertado

VPC: Valor de propuesta a calificar

NOTA IMPORTANTE: Para efectos de asignar el puntaje en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta los valores propuestos antes de IVA.

4.3 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate entre dos o más oferentes, se tendrá en cuenta al proponente que haya obtenido la calificación más alta en el criterio de calificación No. 3. Si persiste el empate, se tendrá en cuenta al oferente que haya tenido el puntaje más alto en el criterio de calificación No. 2. De persistir el empate, se dirimirá el primer lugar al azar mediante la utilización del sistema de balotas.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



NOTA IMPORTANTE: En caso de resultar una sola oferta HÁBIL, después de hacer toda la evaluación, se adjudicará el contrato siempre y cuando la propuesta sea favorable para la Institución, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

CAPITULO V CONTENIDO DEL CONTRATO

5.1 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo para la ejecución de las actividades objeto de la presente invitación se fija a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio hasta el 12 de diciembre de 2022 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5.2 FORMA DE PAGO: La UNIVERSIDAD pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, siempre previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de inicio, con el primer pago
- Factura o documento equivalente de conformidad con la ley.
- Certificación de pago.
- Cotización, en caso de que existan elementos y/o servicios diferentes a los descritos en el Anexo B
- Acta de Recibo a Satisfacción.
- Soporte de afiliación obligatoria y pago actualizado del personal que requiera en desarrollo del contrato, al Sistema General de Seguridad Social Integral, Salud, Riesgos Laborales y Pensiones conforme a la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002 y acreditar el pago del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), de conformidad con lo dispuesto en la ley 1607 de 2012, en caso de estar obligado.
- Evaluación de proveedor y acta de liquidación con el pago final
- Demás documentos que solicite la División de Gestión Financiera.

La UNIVERSIDAD sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. El pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta bancaria que el contratista señale de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de Ley, por intermedio de la universidad.

5.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El CONTRATISTA, además de estar obligado al cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con los bienes a suministrar establecidos en la presente invitación, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con la invitación y la propuesta presentada y aceptada.
- Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, la garantía única según las condiciones establecidas por la Universidad del Cauca y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- Entregar los productos objeto de la invitación dentro del plazo establecido en el presente proceso, de acuerdo con las características técnicas exigidas por la Entidad, según lo establecido en el ANEXO B
- Garantizar la calidad de los productos y servicios suministrados.
- El mantenimiento preventivo de máquinas de impresión incluye: Inspección y ajuste de partes mecánicas; Inspección y ajuste de partes eléctricas; Inspección y ajuste de partes electrónicas; Inspección dentro de la cabina, sobre la cabina (sala de máquinas), foso de amortiguadores, aceite, pozo del elevador, señalización.
- Atención de emergencia 7*24 los 365 días del año.
- Las reparaciones pequeñas que se requieran durante la ejecución del contrato se realizan por la empresa sin que estas generen facturación adicional.
- Entregar informes digital y físicamente de los mantenimientos realizados
- Cumplir las normas de bioseguridad establecidas por el Ministerio de Salud y la Institución
- Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite de pagos, certificación del representante legal o del revisor fiscal según el caso, sobre el cumplimiento en las obligaciones con el pago de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato
- Informar oportunamente al supervisor designado sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la Entidad tome las medidas pertinentes.
- Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
- Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la propuesta o anexos.

5.4 OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

- Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- Aprobar por intermedio del supervisor la entrega de los elementos e insumos objeto del contrato.
- Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, de los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.
- Liquidar el contrato.
- Las demás que sean necesaria acorde con la naturaleza del contrato.

5.5 GARANTÍAS

EL CONTRATISTA debe constituir a favor de la UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia financiera, una garantía única "entre particulares", de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo N° 064 de 2008, que ampare lo siguiente:

- **Cumplimiento.** El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más dos (2) meses.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



- **Calidad.** El valor de esta garantía será del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato. El contratista deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más dos meses.

La garantía única deberá ajustarse siempre que el contrato se adicione, prorrogue, suspenda o se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato conforme al acuerdo N° 064 de 2008.

5.6 SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará el servidor universitario que para el efecto designe la Vicerrectora Administrativa de la Universidad, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme al Acuerdo 064 de 2008, ley 1474 de 2011 y ley 734 de 2002.

5.7 DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Los siguientes son los documentos del contrato y a él se consideran incorporados:

- Estudios técnicos
- Invitación pública y sus anexos.
- Las adendas expedidas por la UNIVERSIDAD.
- La propuesta en todas sus partes y aceptada por la UNIVERSIDAD.
- El informe de evaluación definitivo elaborado por el Comité Evaluador de la UNIVERSIDAD.
- La Garantía Única aprobada por la UNIVERSIDAD.
- Las demás actas y documentos correspondientes a la ejecución contractual.

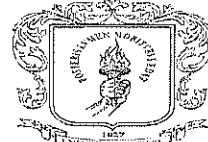
Atentamente,

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA
Resolución 226 del 22 de marzo de 2022
Vicerrectora Administrativa (E)
Universidad del Cauca
Proyectó: Alejandra Valencia



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ANEXO A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán - Cauca

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022

El suscrito (a): _____ (nombre del proponente), identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la invitación pública de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para realizar el "REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA" y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que he investigado la disponibilidad de los materiales y recursos que se requieren.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente invitación y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumo el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente invitación durante el tiempo señalado en la presente invitación.
- Que si se me adjudica el contrato, me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**ANEXO B
PROPUESTA ECONÓMICA**

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.					VR. UNITARIO
ITEM	DEPENDENCIA	EQUIPO	REQUERIMIENTOS	CANT.	
1	División de Gestión de Tecnologías y la Comunicación	Mini Split Lennox Banco de UPSs 30000 BTU	Blower de evaporadora esta sonando, bujes dañados	1	
2	Facultad de Ciencias de la Salud	Equiprac Auditorio de medicina 360000 BTU	Cambio de rodamientos de los motores extractores en las condensadoras	1	
		Dos(2) Equipos Star Light Sala de sistemas 24000 BTU	Se requiere bomba de extracción con tubería de drenaje correspondiente	1	
		Dos(2) Equipos Star Light Sala de sistemas 24000 BTU	Falla en el recirculador	2	
		Dos (2) equipos mini Split 36.000 BTU Microbiología	Los dos aires presentan error E3 de forma intermitente	2	
3	Post grados de Ingeniería Electrónica - IPET	Auditorio de Electrónica Mod. E10c008hi 120000 BTU	Ductos de recirculación dañados	1	
4	Vicerrectoría de Investigación - VRI	Samsung Mini Split Laboratorio de Aves de Reserva 12000 BTU	Fuga de refrigerante en condensadora	1	
			presenta mucho ruido por desajuste	1	
		Samsung Mini Split Laboratorio Aves de Reserva 12000 BTU	Ajustar condensadora	1	
5	Departamento de Física	Split 36.000 BTU Laboratorio de Aguas primer piso	BUJES DE BLOWER DAÑADOS	1	
			PRESENTA RUIDO Y VIBRACIÓN	1	
6	Fac. de Ciencias Agrarias	Mini Split LG 12.000 BTU Lab. Biotecnia	No enfria, presenta fuga de refrigerante	1	
7	Regionalización - Campus Santander de		Se dispara la protección eléctrica	1	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



	Quilichao – Salones de Enfermería	Mini Split CIAC 9.000 BTU Consultorio 2	Revisar corriente de consumo	1	
		Mini Split CIAC 22.000 BTU Trauma	Presenta Error E6	1	
8	Vicerrectoría Administrativa	Mini Split 18.000 BTU División Financiera	Requiere aumentar la manguera de drenaje e instalar en tubería de desagüe	1	
			TOTAL SIN IVA	\$	
			IVA	\$	
			TOTAL INCLUIDO IVA	\$	

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.				
ITEM	UBICACIÓN	CANT. AIRES	MARCA/SITIO/NO. FILTROS	VALOR UNITARIO
1	División de Gestión de Tecnologías y la Comunicación	5	1. Paramo mod. FCDE 180 / TICS / 6 filtros	
			2. Tecam / Servidores/ 4 filtros	
			3. Mini Split Lennox/ servidores	
			4. Mini Split Lennox / banco de UPSs	
			5. Equipo tipo central / 72.000 btu/ auditorio	
2	Facultad de Ciencias de la Salud	26	1. Cuatro(4) Equipos Star Light / sala de sistemas/\$80.000 c/u	
			2. Equiprac / Auditorio de medicina/ 6 filtros	
			3. Lennox mod. / Laboratorio Unificado / 4 filtros	
			4. Dos (2) Equipos LG 18.000 BTU/ Lab. Simulación 2do p/\$80.000 c/u	
			6. equipo mini Split 36.000 BTU / laboratorio ciencias fisiológicas	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			7. Dos (2) equipos mini Split 36.000 BTU / microbiología/\$100.000 c/u	
			8. Siete (7) Equipos de aire acondicionado mini Split /\$80000 c/u Lab. Simulación 2do p.	
			9. Equipo de aire acondicionado de 12.000 BTU –Lab. De ciencias fisiológicas	
			10. Aire acondicionado portátil 13.000 btu/ área de equipos-Lab. De inmunología	
			11. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 202	
			12. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 202a	
			13. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 203	
			14. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 204	
			15. Equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU/ Salón 205	
3	Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	16	1. Confortfresh minisplit 36.000/Central Telefónica Axe	
			2. LG mod.G12icb / Salón 328	
			3. Salón 331 /Komfort net 24.000 btu	
			4. Salón 322 Telemática / Komfort net 18.000 btu	
			5. Salón 326 / Komfort net 18.000 btu	
			6. Salón 334 Sala énfasis / Samsung 18.000 btu	
			7. Salon 342/confortfresh de 36.000 btu split	
			8. salon 311/ sala automática / 36.000 BTU Confortfresh split	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			10. Salón 338/ equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
			11. Salón 336/ equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
			12. Salón 325 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
			13. Salón 323/ equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
			14. Salón 321 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
			15. Salón 318 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
			16. Salón 313 /equipo de aire acondicionado 36.000 Btu	
4	Facultad de Ingeniería Civil	4	1. Panasonic mod Cw-xc120mp / Sala de computo / Salón 447	
			2. . Panasonic / Sala de computo / Salón 446	
			3. Equipo de aire acondicionado tipo cassette Gregorio Caicedo	
			4. Salón 448 /equipo de aire acondicionado 24.000 Btu	
5	Post grados de Ingeniería Electrónica - IPET	4	1. Mod. E10c008hi / Auditorio de Electrónica / 4 filtros	
			2. Equiprac/ Servidores IPET / 2 filtros	
			3. LG / Servidores IPET	
			4. Mod. Usc24x /Salón IPET	
6	Posgrados FIC	10	1. Dos(2) equipos mini Split 18.000 BTU / salón 101/\$80.000 cada uno	
			2. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 114	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			3. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 119	
			4. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 120	
			5. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 126	
			6. dos equipos mini Split 24.000 BTU / salón 128/\$80000 cada uno	
			7. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 129	
			8. equipo mini Split 24.000 BTU / salón 130	
7	Facultad de Ciencias Contables	11	1. Lennox mod. Lxqcmd / Sala no. 1	
			2. Blue line Mini split mod. Asw24c2exa / Sala no. 2	
			3. Lennox 90,000 BTU mod. taa/ Sala no. 3 / 4 filtros	
			4. Lennox 90,000 BTU mod. Taa / Sala no. 4 / 4 filtros	
			5. Lennox mod Taa 120s4d 1y /Auditorio 120,000 BTU / 4 filtros	
			6. Lennox mod. Taa120 s4d 1y /Auditorio 120,000 BTU / 4 filtros	
			7. Cuatro (4) Equipos Confort fresh 36.000 btu/ Salones 4to piso/\$120.000 cada uno	
			8. Un(1) equipo mini Split 24.000 BTU / cuarto rack	
8	Vicerrectoría de Investigación - VRI	9	1. Samsung 18,000 Mini Split / Laboratorio de Aves de Reserva	
			2. Samsung 18000 BTU Mini Split / Laboratorio Aves de Reserva	
			3. LG TIPO VENTANA /mod w051 ca &/ Laboratorio de Herpetología	
			4. Equipo Mini Split 12.000 BTU LG/ Admin. 2do p.	
			5. Un(1) Equipo de aire acondicionado mini split	
			6. Equipo de 24.000 BTU Daikin MINI SPLIT/Compactador de mamíferos y ornitología	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			7. Tres (3) equipos de 12.000 btu/ Electrolux MINI SPLIT/\$80.000 cada uno	
9	DAS (Monitoreo)	1	1. Aire acondicionado Mini Split 24,000 BTU	
10	Oficina Jurídica	10	1. Dos (2) Equipos Star Light 12000 btu/Archivo de Correspondencia/\$80.000 cada uno	
			2. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu/ Archivo	
			3. Aire acondicionado Mini Split 12.000 btu / Rac	
			4. Aire acondicionado Mini Split 18.000 btu / Cubículos de Archivo	
			5. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu / Oficina de Víctimas	
			6. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu / Civil Laboral	
			7. Aire acondicionado Mini Split 12.000 btu / Dirección segundo piso	
			8. Aire acondicionado Mini Split 24.000 btu / Centro de Conciliación Sala 1	
			9. Aire acondicionado Mini Split 18.000 btu / Sala de Profesores (asesores) tercer piso	
11	FACULTAD DE EDUCACION Departamento de Física LABORATORIOS DE FISICA	8	1. Aire acondicionado Split 36.000 btu / Laboratorio de Aguas primer piso	
			2. Aire acondicionado Multi Split 24.000 btu / Sala de Sistemas	
			3. Aire acondicionado Split 24.000 Btu / sala de sistemas	
			4. Aire acondicionado Split 18.000 Btu/ sala de sistemas	
			5. Cuatro (4) Equipos Mini Split marca Electrolux 18.000 btu / Laboratorios de Ciencias Naturales Edificio E5/\$80.000 cada uno	
12	ANTIGUO BIOTERIO/ Laboratorio gebix	2	1. equipo mini Split 12.000 BTU	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			2. equipo mini Split 12.000 BTU	
13	Agropecuarias	11	1. Equipo Mini Split 12.000 BTU KALEY/ Lab. Biotecnología	
			2. Equipo Mini Split 12.000 BTU LG/ Lab. Biotecnología	
			3. Un (1) equipo mini Split 24.000 BTU / cuarto rack/Rejaya	
			4. Equipo de aire acondicionado tipo cassette-24.000 BTU LG / área propiedades térmicas/ reología	
			5. Equipo de aire acondicionado tipo cassette-24.000 BTU LG / área microscopia/ reología	
			6. Equipo Mini Split 9.000 BTU LG/ cuarto eléctrico/ reología	
			7. Equipo de aire acondicionado tipo cassette-36.000 LG / área propiedades mecánicas/ reología	
			8. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 18.000 BTU Reología	
			9. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split de 12000 BTU /Cuarto ups/ sala de profesores	
			10. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split 12.000 BTU Mirage/ Rejaya-laboratorio de cría y mejoramiento de gusano de seda	
			11. Equipo de aire acondicionado tipo mini Split 9.000 BTU Mirage / Rejaya laboratorio de cría y mejoramiento de gusano de seda	
14	Regionalización - Campus Santander de	6	1. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Coordinación	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

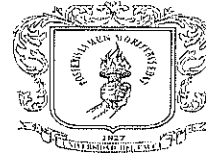


Quilichao – Administrativa		2. Equipo Split 55.000 BTU CIAC/ Sala de Coordinación	
		3. Equipo Mini Split 22.000 BTU CIAC/ Sala Administrativa	
		4. Equipo Mini Split 12.000 BTU Tempblue/ Sala de Juntas	
		5. Equipo Split 55.000 BTU CIAC/ Estación Directores	
		6. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Oficina de Conserje	
	Regionalización - Campus Santander de Quilichao – Salones de Enfermería	20	1. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Consultorio 1
2. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Consultorio 2			
3. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Consultorio 3			
4. Equipo Mini Split 18.000 BTU CIAC/ Control Dual			
5. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Cuarto de Control 2			
6. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Cuarto de Control 3			
7. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Cuarto de Control 4			
8. Equipo Mini Split 9.000 BTU CIAC/ Cuarto de Hospitalización 1			
9. Equipo Mini Split 18.000 BTU CIAC/ Curaciones			
10. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ Cuarto de Hospitalización 2			
11. Equipo Mini Split 22.000 BTU CIAC/ Partos			
12. Equipo Mini Split 22.000 BTU CIAC/ Trauma			
13. Equipo Mini Split 18.000 BTU CIAC/ UCI Adultos			
14. Equipo Mini Split 12.000 BTU CIAC/ UCI Pediátrico			
15. Equipo Mini Split 36.000 BTU Blueline/ Salón 40			



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			16. Equipo Mini Split 24.000 BTU / Salón Múltiple	
			17. equipo mini Split 12.000 BTU / cuarto de control 1	
			18. Equipo piso techo 60.000 / salón 25	
			19. Equipo mini Split 36.000 BTU / Salón 26	
			20. Equipo mini Split 36.000 BTU / Salón 27	
15	Unidad de Salud	4	1. Dos equipos mini Split de 12.000 BTU / cuarto rack/\$80.000 cada uno	
			Equipo minisplit 12,000 btu/ vacunacion	
			2. Equipo mini Split de 12.000 BTU/Servicio farmacéutico	
16	Posgrados	1	1. Equipo piso techo de 60.000 BTU/Auditorio	
17	Vicerrectoría Administrativa	8	1. Equipo mini Split de 12.000 BTU/ división financiera –Área jurídica	
			2. Equipo mini Split de 18.000 BTU/ división financiera	
			3. Equipo mini Split de 24.000 BTU/ división financiera	
			4. Equipo mini Split de 12.000 BTU/ división financiera, Oficina jefe	
			5. Equipo mini Split de 9.000 BTU/ Oficina asesora Jurídica, área jefe	
			6. Equipo mini Split de 18.000 BTU/ Oficina asesora Jurídica	
			7. Equipo mini Split de 18.000 BTU/ Oficina asesora Jurídica	
			8. Equipo mini Split de 12.000 BTU/ Rack/ cuarto UPS	
18	Facultad de Educación	7	1. Cuatro (4) Equipo de aire acondicionado piso/\$200.000 cada uno techo de 60.000 Btu / Auditorio	
			2. Equipo mini Split de 36.000 BTU /salón 215	
			3. Equipo mini Split de 36.000 BTU /salón 102	



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



			4. Equipo mini Split de 36.000 BTU /salón 101	
19	Facultad de ciencias humanas – Edificio nuevo	6	1. Equipo de aire acondicionado LG piso techo 34.000 Btu/ Segundo piso Salón 206	
			2. Equipo de aire acondicionado LG mini split 34.000 Btu/ Cuarto de sistemas	
			3. Equipo de aire acondicionado LG mini split 34.000 Btu/ Salon 305	
			4. Equipo de aire acondicionado LG tipo cassette 34.000 Btu/ tercer piso	
			5. Equipo de aire acondicionado LG tipo cassette 34.000 Btu/ Cuarto piso – Auditorio Ciencias Humanas	
			6. Equipo de aire acondicionado LG tipo cassette 34.000 Btu/ Cuarto piso – Auditorio Ciencias Humanas	
169 Aires acondicionados				
El mantenimiento de aires acondicionados se hace 2 veces al año				
Número total de filtros 42 a \$30.000 c/u, Cambio de filtros al año 2 veces				
filtros de carbón activado 24*24*2" al 70% *6 und				
			TOTAL SIN IVA	
			IVA	
			TOTAL IVA INCLUIDO	

Nota Importante 1: El presupuesto oficial incluye, además, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se describen a continuación:

- Realizar mantenimiento preventivo de 169 aires acondicionados, ubicados en las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca.
- Realizar mantenimiento correctivo de los aires acondicionados ubicados en las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca.
- El presupuesto de los elementos previstos para realizar el mantenimiento preventivo estará sujeto a modificaciones de acuerdo a los requerimientos de los mantenimientos correctivos (no contemplados en el anexo) que se presenten en la Universidad del Cauca durante la ejecución del contrato, previa cotización del correctivo o imprevisto que se presente.
- Los informes (reporte técnico de cada equipo intervenido e informe general con evidencias fotográficas) de los mantenimientos realizados se recibirán a satisfacción debidamente



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
 Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
 Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
 viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



diligenciados de acuerdo a los lineamientos de la Institución y a los protocolos establecidos por los fabricantes de los equipos.

- El reporte técnico debe venir diligenciado con la siguiente información:
 - Fecha del mantenimiento
 - Identificación del equipo
 - Capacidad del equipo
 - Presión del gas
 - Tipo de gas
 - Estado de los filtros de aire
 - Estado de la bandeja de condensado
 - Estado de las correas y poleas (si las tiene)
 - Estado del control de temperatura
 - Estado del serpentín
 - Estado del gabinete
 - Medición de corriente y voltaje
 - Estado del compresor
 - Estado de la tubería y aislamiento
 - Observaciones y/o recomendaciones para futuros mantenimientos según estado del Equipo.
- Certificado de disposición final de los desechos generados durante el mantenimiento.

Nota importante 2: Si eventualmente la entidad pudiera requerir algún(os) elemento(s) y éste(os) no se encuentren incluidos en el presupuesto, deberán ser facturados a precios de mercado, lo cual será verificado por el supervisor del contrato y legalizado mediante acta de modificación.

Nota importante 3: Las actividades se deben realizar teniendo en cuenta las normas de bioseguridad establecidas por la institución y el Ministerio de Salud, teniendo en cuenta la situación de pandemia por Covid-19.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

**ANEXO D
CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

[Lugar y fecha]

Señores [Nombre de la Entidad Estatal contratante]

Proceso de Contratación

Nombre del representante legal (Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Universidad del Cauca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación [INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación (INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022) nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los [] días del mes de [] de [].

[Firma representante legal del Proponente]

Nombre: [Insertar información]

Cargo: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ANEXO E
PARTICIPACION CONSORCIO

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Consorcio, en LA INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022, cuyo objeto se refiere a REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACION DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

- 1. Denominación: el Consorcio se denomina _____
2. Integración: El Consorcio está integrado por:

Nombre Nit o CC. % de participación

A.
B.

- 3. Duración: La duración del Consorcio se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los consorciados responderemos solidariamente por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante del consorcio es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera el Consorcio.
6. Sede del Consorcio:

Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2022

C. C. No. de _____ C. C. No. de _____



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

**ANEXO F
PARTICIPACION UNIÓN TEMPORAL**

Fecha:

Señor
Rector
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Popayán

Los suscritos _____ y _____, quienes actuamos en nombre de _____ y _____, manifestamos nuestra decisión de participar como Unión Temporal, en la INVITACION PUBLICA VADM N° 026 DEL 22 DE MARZO DE 2022, cuyo objeto se refiere a REALIZAR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE REFRIGERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.

1. Denominación: La Unión Temporal se denomina _____
2. Integración: La Unión Temporal está integrada por:

Nombre	Nit o CC.	% de participación
--------	-----------	--------------------

- A.
B.

3. Duración: La duración de la Unión Temporal se extenderá desde la presentación de la propuesta, por el término del contrato y año más.
4. Responsabilidad: Los miembros de la U.T. responderemos individualmente de acuerdo con la participación de cada uno de nosotros en la ejecución del contrato, por el cumplimiento total de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.
5. Representante: Para todos los efectos, el representante de la U.T. es _____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de ser favorecido en la adjudicación, para celebrar el contrato y efectuar su liquidación, con el fin de cumplir con las obligaciones contractuales que adquiera la Unión Temporal.
6. Sede de la Unión Temporal:
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

Para constancia se firma en Popayán, a los _____ de 2022

C. C. No. _____ de _____

C. C. No. _____ de _____



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co